



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Depósito Legal:
BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Sábado 23 de octubre

Número 243

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 154/76, a instancia de Financiera Agro Industrial, S. A., representada por el Procurador Sr. Prieto Sáez, contra don Antonio Sancho Ortega, vecino de Villayuda, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días, bajo el tipo de tasación, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de noviembre próximo, a las once horas, los siguientes vehículos:

1.º—Un camión «Pegaso», modelo 1.170, matrícula BU-31.323. Valorado en cien mil pesetas.

2.º—Un camión «Barreiros», matrícula BU-3.372-B, al que le faltan las baterías y la rueda de repuesto. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Condiciones

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación

por el que salen a esta primera subasta.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero.

Los vehículos fueron depositados en poder del demandado.

Dado en Burgos, a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

4826.—669,00

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en autos incidentales de pobreza, núm. 225/76, seguidos a instancia de doña Piedad Gil Arribas, representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don Julio Vicario Laseca y su esposa doña Florencia Valle Totoricahuena, que se encuentran en ignorado paradero, y contra el Sr. Abogado del Estado, ha acordado se emplace a dichos dos demandados que se hallan en ignorado paradero, para que en término de 6 días siguientes a la publicación de la presente cédula, comparezcan en los autos personándose en forma y contesten a la demanda por escrito, bajo apercibimiento de sustanciarse el procedimiento solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a dichos demandado don Julio Vicario Laseca y esposa doña Florencia Valle Totoricahuena, en virtud de su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción núm. 2 de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias de este Juzgado, núm. 11, de 1976, por hurto de uso, contra otros y Antonio García Sáez, de 25 años de edad, hijo de Toribio y Trinidad, natural y vecino últimamente de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se le haga saber por medio de la presente que por auto dictado con esta fecha en las actuaciones, le han sido aplicados los beneficios de condena condicional, quedando en suspenso por dos años el cumplimiento de la pena de dos meses de arresto mayor a que fue condenado en sentencia dictada en dichas diligencias con fecha dieciséis de julio del corriente año.

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma a dicho penado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Burgos, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Joaquín Juárez.

Castrojeriz

Cédula de notificación y requisitoria

En el juicio de faltas 59/76, sobre imprudencia con resultado de daños, se ha practicado tasación de costas cuyo total importe asciende a 29.073 pesetas, que son a cargo del condenado a su pago, Julio Ríos Campos, de 42 años, casado, soldador y residente en Sui-

za, Ginebra, 1217 Meyrin, 9 Ave. Ste. Cécile.

Y para que sirva de notificación y vista por tres días de referida tasación de costas a dicho condenado, así como de requisitoria a todas las Autoridades para que procedan, a su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado, a fin de que satisfaga las responsabilidades pecuniarias mencionadas, expides, la presente en Castrojeriz, a 15 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Alonso. V.º B.º— El Juez Comarcal, (ilegible).

Salas de los Infantes

Don Angel Tudanca Sáiz, en funciones de Juez de Primera Instancia de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de doña Rosalía Marquina Juez, sobre inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido de la siguiente finca:

«Urbana en Salas de los Infantes, Avda. de José Antonio núm. 7, con salida por detrás a la de Santa María; consta de dos plantas en su fachada delantera o principal, de un patio interior y de una sola planta a su fachada posterior; linda, derecha, entrando, propiedad de Felipe Rojo Esteban, Julia y Dominica Rojo Molinero y Luisa Rojo Ortiz; izquierda, propiedad de Miguel Carazo Rey; fondo, o posterior, calle de Santa María, y al frente, calle de su emplazamiento, que es la Avda. de José Antonio.

Consta de un cuerpo de edificaciones junto a la calle de su emplazamiento, con fachada de siete metros y setenta centímetros y una profundidad de trece metros y sesenta centímetros; le sigue un patio interior, con anchura de cinco metros y noventa centímetros; a continuación, otro cuerpo de edificación, de seis metros de anchura por quince metros de profundidad.»

Habiéndose acordado por proveído de esta fecha, dictado en el expresado expediente, convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este

edicto puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Salas de los Infantes, quince de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Angel Tudanca Sáiz.—El Secretario, Luis Castaño Camarero.

4827.—629,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Jefatura de Propiedades Militares de Burgos

Expropiaciones de terrenos para la instalación de campos de tiro e instrucción de los nuevos acuartelamientos

Se pone en conocimiento de todos aquellos propietarios de parcelas afectadas por las expropiaciones para los campos de tiro e instrucción de los nuevos acuartelamientos, ubicadas en los términos municipales de Ibeas de Juarros, Atapuerca, Quintanillo Río Pico y Cardañuela Río Pico, que todavía no hayan presentado en esta Jefatura documentación suficiente, acreditativa de la titularidad sobre las mencionadas parcelas, que de acuerdo con el artículo 3.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de no presentar la documentación citada, el importe del justiprecio correspondiente se consignará en la Caja General de Depósitos.

Burgos, 19 de octubre de 1976.—El Comandante Jefe, Antonio Hernández Hierro.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de San Martín de Rubiales (Aranda de Duero).

Se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reitegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 ptas., que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 16 de octubre de 1976.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

Delegación Provincial de Agricultura

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

La Cooperativa de Productores de Patatas de Valdestillas —CO-PAVAL— con domicilio social en Valladolid, Avenida Generalísimo Franco, 9, 4.º, derecha, ha solicitado su clasificación como Agrupación de Productores Agrarios (APA) para el grupo de productos «Hortalizas».

El ámbito geográfico de actuación de la entidad es el de las provincias de Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Objetivos previstos por la Cooperativa

— Ordenación y control de la producción de patata de la cuenca del Duero.

— Fomento de los trabajos, servicios y suministros comunitarios.

— Industrialización de la producción de patata.

— Producción de semillas selectas.

— Construcción de nuevas instalaciones y modernización de las existentes.

— Estudio de nuevos cultivos.

— Fomento de la ganadería de vacuno.

— Construcción centro de convivencia y descanso para socios.

De acuerdo con el art. 7 del Decreto 1951/73, se podrán formular reclamaciones para unir al expediente de calificación en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, siendo posible el examen de dicho expediente completo durante los mismos días en nuestras oficinas de Héroes del Alcázar, 4, bajo.

Burgos, 14 de octubre de 1976.—El Jefe Provincial, Francisco Montoya Ramos.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Antonino Medrano de Diego, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de carpintería me-

cánica, en Pisones 201.—Expediente 261/76.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, César Rico.

4.799.—546,00

Ayuntamiento de Sotresgudo

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Sotresgudo, a 17 de octubre de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cabia y Valdezate.

Ayuntamiento de Grijalba

Instruido expediente sobre habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles,

contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Grijalba, 13 de octubre de 1976. El Alcalde, J. Miguel.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villamayor de Treviño.

Subastas y Concursos

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos por la que se anuncia concurso público para la confección de uniformes con destino al personal subalterno

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la confección de veintiséis uniformes con destino al personal subalterno de dicha Delegación Provincial, Delegaciones Comarcales y Centros Sindicales de Formación Profesional de Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en días hábiles de oficina en Oficialía Mayor de esta Delegación, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumpla el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando el último día del plazo sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil, teniendo a los efectos del presente concurso aquella condición los sábados.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 15 de octubre de 1976.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, José Francisco de Celis Moreno.

4.848.—510,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Corporación Municipal, y de conformidad con lo establecido en el art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta para la enajenación de la casa cuartel vieja de la Guardia Civil en Treviño (Burgos), propiedad de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Duración del contrato: Por la índole de la subasta, el contrato que se otorgue será a perpetuidad.

Garantía provisional: 9.488 ptas.

Tipo de licitación: 316.250 ptas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las diez a las trece.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, D. N. I., núm. (vigente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de enajenación del edificio anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de (en letra), pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Treviño, a 21 de octubre de 1976.
Alcalde, Alfredo A.
 4.840.—816,00

Ayuntamiento de Hacinas

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Lo es el aprovechamiento de la caza que pueda existir en los predios rústicos de la propiedad municipal que en núm. 3, y que suman aproximadamente una superficie de 1.200 Has., diseminadas y enclavadas dentro del actual coto privado de caza BU-10.649 de la titularidad de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas radicadas en este municipio.

Duración del arriendo: El arriendo de la caza será por un período de diez años contados desde la adjudicación de la subasta y terminará con la temporada de caza de 1985-1986, siendo el ámbito de caza el descrito en la condición primera.

Tipo de licitación y forma de pago: Servirá de base la cantidad de sesenta mil (60.000) pesetas anuales.

La primera anualidad deberá hacerse efectiva en el momento de suscribir el contrato; las siguientes durante el mes de agosto de cada año.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir una fianza provisional de diez mil pesetas. La definitiva será del 6% del precio de adjudicación entendiéndose el mismo el que resulte del importe total de los diez años a que la subasta se contrae.

Subasta: Se admitirán las plicas de licitación hasta una hora antes de la celebración de la subasta, acto que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diecinueve horas del undécimo día hábil después de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, empezándose a contar este plazo a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de citado anuncio.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda con el mismo tipo de licitación y tiempo de arriendo una vez transcurridos diez días (10), hábiles, a partir de la fecha señalada para la prime-

ra y esta segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y hora anteriormente indicados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., provisto de Documento Nacional de Identidad núm.

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento existente en el terreno de propiedad municipal de Hacinas, acepta totalmente dichas condiciones comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y cifra), pagaderas de la forma establecida en el pliego, cumpliendo asimismo las restantes condiciones establecidas en el mismo.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional y la declaración jurada que prescriben los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hacinas, a 15 de octubre de 1976.
 —El Alcalde, Matías Delgado.

Asimismo se hace constar que el pliego de condiciones ha sido aprobado por el Ayuntamiento y se halla expuesto al público durante ocho días conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación. —El Alcalde, Matías Delgado.

4.839.—1.233,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Habiéndose padecido errores esenciales en el anuncio de la subasta del aprovechamiento cinegético del monte de U. P. denominado «Dehesa o Frecha», en el término de Monasterio de la Sierra, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 219 de fecha 24 de septiembre último, se anula el mismo, quedando sin efecto dicho anuncio.

Monasterio de la Sierra, 14 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luis Esteban.

4.841.—225,00

Ayuntamiento de Valdelateja

Debidamente autorizado por el Servicio provincial de ICONA, ten-

drá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles desde el siguiente, también hábil, en que este anuncio aparezca inserto en el «B. O.» de la provincia, la subasta de maderas consistente en 242 hayas del monte «La Linde», con un volumen de 164 m. c. y 36 de sus leñas, tasado en 168.320 pesetas. Estas maderas y leñas se venden en pie, con corteza y a riesgo y ventura del comprador.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar con antelación a la misma el 5% del valor de tasación, que será elevada al 6% del importe de la adjudicación al formalizar el contrato.

Los pliegos quedan de manifiesto en la Secretaría municipal, y la admisión de plicas hasta una hora antes de la subasta.

De resultar desierta, la segunda será a los diez días, misma hora y condiciones.

Valdelateja, 17 de octubre de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

4833.—450,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria número 844-1, de la Oficina de Arcos de la Llana.

Libreta ordinaria núm. 100.113-1, de la Oficina Central.

Libreta a plazo dos años, número 26.444-2, de la Oficina Central.

Libreta ordinaria núm. 89.297-2, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 15 días para cada caso.

4.765.—300,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta escolar número 310 de Villasante de Montija.—Plazo para oponerse, 15 días.

4.748.—105,00